



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:56464/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Acuerdo Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Biblioteca Nacional “Doctor Mariano Moreno” de la República Argentina,

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto que las partes acuerdan favorecer la concentración de programas de asistencia recíproca entre ambas instituciones orientados a:

- Creación de programas de cooperación, investigación y desarrollo en los campos de la catalogación, la automatización, la digitalización y la interconexión de bibliotecas, de acuerdo con los planes que a este respecto se llevan a cabo en ambas instituciones.
- Colaboración en la realización de exposiciones de fondos bibliográficos con sujeción a la reglamentación y normativa vigentes.
- Organización de conferencias y seminarios.
- Creación de programas en materia de preservación y conservación, proceso técnico y valoración del patrimonio bibliográfico y documental.
- Desarrollo de programas de formación para profesionales de bibliotecas.
- Difusión de las actividades recogidas en este Acuerdo Marco

Atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 7, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-64432-E-UNC-DGAJ#SG, lo cumplimentado por la Dependencia de origen a fojas 11/12 y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acuerdo Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Biblioteca Nacional “Doctor Mariano Moreno” de la República Argentina, obrante a fojas 1/4, que forma parte integrante de la presente y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn